



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expte. N° 450/07

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Lic. Sergio I. CARBAJAL, al cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso en particular, al Lic. CARBAJAL, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Sergio I. CARBAJAL, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Lic. CARBAJAL, mientras ejerció las funciones de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

054510